



Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá
Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios.

Panamá, 07 de noviembre de 2024

ANTEPROYECTO No. 287-2024

Arquitecto
JERONIMO IBARRA

Presente
Arquitecto JERONIMO IBARRA:

Tengo a bien informarle sobre la revisión del Anteproyecto No. 287-2024, Proyecto de la parcela de uso comercial/residencial. Proyecto PH THE WALKER BY CALLE 50, Propiedad de SO HOLDING, INC./ URBAN PROPERTY PROMOTION, INC., ubicado en el Corregimiento de Bella Vista, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá, Correspondiente a la Finca No. 13314/29180/29186, con un costo del Proyecto de B/. 9,500,000.00.

Descripción del Proyecto:

Se trata de la construcción de un (1) edificio de apartamentos con dos (2) escaleras cerradas, seis (6) ascensores, Sistema Húmedo Contra Incendios, Sistema de Rociadores Completo y Sistema de Alarma y Detección de Incendios, que cuentan con:

- Niv. -100: estacionamientos, 2 ctos. eléctricos, generador eléctrico, cto. bombas SCHI, tanque de agua SHCI, transformador, 6 depósitos y local con acceso del N000.
- Niv. 000: 7 locales comerciales, garita, lobby y administración.
- Niv. 100: estacionamientos, 9 depósitos y cto. eléctrico.
- Niv. 200@300: estacionamientos, 13 depósitos y cto. eléctrico.
- Niv. 400: terraza, 4 piscinas, local comercial, co-working, gimnasio y baños.
- Niv. 500@3200: 14 apartamentos y 6 depósitos.
- Niv. 3300: gimnasio, 2 locales comerciales, spa, baños y cto. eléctrico.
- Niv. 3400: local comercial con baños y bar, lobby y cto. eléctrico.
- Niv. 3500: 1 locl comercial co n baños, terrazas, bar, baños y ctos. eléctricos.
- Niv. 3600: sobre recorrido de ascensores.
- Niv. 3700: cto. de máquinas y cto. bombas de agua potable.
- Niv. 3800: tanque de agua potable.

Notas:

- Si cualquier elemento es pasado por alto durante el proceso de Revisión de Anteproyecto y esto se detecta durante el proceso de revisión de planos o durante la inspección de ocupación, esto DEBE ser corregido por el usuario o contribuyente para cumplir con las normas vigentes en la República de Panamá al momento de la presentación del Anteproyecto.
- Es obligación del usuario presentar la documentación completa y estar paz y salvo (no tener ninguna multa) con el BCBRP, de lo contrario no será aceptada la documentación.
- Los arquitectos e ingenieros que presentan un plano constructivo serán responsables de la veracidad de la información suministrada, incluyendo el debido cumplimiento de las Reglamentaciones vigentes en la República de Panamá al momento de la presentación de la solicitud.
- Al presentar su plano para revisión deberá presentar este anteproyecto.
- Es responsabilidad de los arquitectos e ingenieros que presentan un plano constructivo cumplir con las normas de la National Fire Protection Association (NFPA) adoptadas según se establece en las reglamentaciones de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura de la República de Panamá vigentes al momento de la presentación de la solicitud.
- De proponer otra actividad distinta a lo revisado en este análisis de anteproyecto, el mismo será anulado.
- Este anteproyecto es válido por un período de tres (3) años a partir de la fecha de expedición del mismo.

Observación Importante: Una vez se presente el plano final para su revisión y registro deberá realizar el pago respectivo de B/. 2,850.00

Atentamente,

